

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de septiembre de 1963 por la que se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con 4.000 pesetas anuales, a don Angel Alonso González, Sargento de la Policía gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 23 de diciembre de 1958, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1961, y con las elevaciones que establece la Ley de 23 de diciembre del citado 1961, se concede a don Angel Alonso González, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 14 de abril de 1962 y efectos económicos de 1 de mayo siguiente, que percibirá con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Silvano Guillamet Oliva.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada con fecha 24 de junio último por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Silvano Guillamet Oliva contra acuerdo de la Fiscalía Superior de Tasas de 11 de abril de 1962 sobre multa, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Silvano Guillamet Oliva contra acuerdo de la Fiscalía Superior de Tasas de 11 de abril de 1962, que confirmó la de 13 de enero de 1962 de la Fiscalía Provincial de Madrid, les debemos declarar y declaramos nulos por estimar que no se ajustan a derecho y, en su consecuencia, se deja sin efecto la multa que le fué impuesta, cuyo importe debe serle devuelto en lo que haya sido hecho efectiva a resultados de este procedimiento y no hacemos imposición expresa de costas.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público el fallo del concurso de dibujos modelos de sellos de Correos.

Reunida en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas la Junta calificadora del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio último para seleccionar dibujos que sirvan para modelo de sellos de Correos de las emisiones ordinarias para las provincias de Fernando Poo y Río Muni, acordó por unanimidad:

1.º Elegir para modelos de sellos de la emisión de Fernando Poo los dibujos presentados con los lemas «Campo», «Anades» y «Bayunco», de los que son autores, respectivamente, don José Luis Bueno Fraile, don José Antonio Prieto Dolores y don A. Blancovaras, adjudicándosele a cada uno de ellos un premio de cinco mil pesetas, de acuerdo con las bases del concurso.

2.º Otorgar tres accésits de mil pesetas a cada uno de los trabajos presentados con los lemas «Solitaria», «Dos» y «Caza», de los que son autores, respectivamente, don Aurelio Sanz Casas, don Vicente Vila y don José Luis Bueno Fraile.

3.º Elegir para modelos de sellos de la emisión de Río Muni los dibujos presentados con los lemas «Encaje», «Penta» y «Fuerza», de los que son autores, respectivamente, don Emilio Marín Jimeno, don Jaime Olcina y don Antonio Manso Fernández, adjudicándosele a cada uno de ellos un premio de cinco mil pesetas, de acuerdo con las bases del concurso.

4.º Otorgar tres accésits de mil pesetas a cada uno de los trabajos presentados con los lemas «Reflejo», «Pan» y «Primero», de los que son autores don José Luis Bueno Fraile, don Vicente Vila y don A. Blancovaras, respectivamente.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Director general, José Diaz de Villegas.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de septiembre de 1963 por la que se incluyen en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva Entidad interesada, se dispone la inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes valores de renta fija emitidos por las Entidades que se citan:

Ayuntamiento de Barcelona: 400.000 títulos de la Deuda Municipal de Transportes, emisión 1953, de 1.000 pesetas nominales cada uno, en total 400.000.000 de pesetas, al 5 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo de cincuenta años.

«Canales y Túneles, S. A.», con domicilio en Madrid: 150.000 obligaciones hipotecarias, números 1/150.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 150.000.000 de pesetas, al 6,95 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años, a partir de 1970. Emisión 1962.

«Electra de Viesgo, S. A.», con domicilio en Bilbao: 200.000 obligaciones simples, números 1/200.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, al 5,346 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de veinte años y convertibles en acciones de la propia Sociedad en las condiciones que se fijan: en total 200.000.000 de pesetas. Emisión 1962.

«General Eléctrica Española, S. A.», con domicilio en Bilbao: 110.000 obligaciones simples, números 100.001/210.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, que constituyen la serie tercera, en total 110.000.000 de pesetas, al 5,966 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años. Emisión 1962.

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», con domicilio en Madrid: 200.000 obligaciones hipotecarias, números 1/200.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 200.000.000 de pesetas, al 5,565 por 100 de interés anual, amortizables en treinta años. Emisión 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Gerona por la que se hace público el fallo que se cita

Ignorándose el domicilio de Gabriel Aynó Vidal, que lo tuvo en calle Sardá, número 179, de Sabadell, se le notifica que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en comisión permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1963, al conocer el expediente 33/63, acordó el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía definida en el apartado 1.º del artículo séptimo, y sancionada en el artículo 28 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.